



PIC
Schüleraustausch

Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC) 2018/2019

Información para los estudiantes y sus familias

Versión de marzo de 2018

ÍNDICE

1. EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL CON ALEMANIA (PIC)	3
1.1. Fechas de viaje a Alemania	3
1.2. Requisitos obligatorios para poder participar del PIC	4
1.2.1. Requisitos administrativos	4
1.2.2. Requisitos pedagógicos	4
1.3. Costos y formas de pago	5
1.4. Único régimen de intercambio	6
2. PREPARATIVOS DEL VIAJE	7
2.1. Búsqueda de familia y colegio alemán	7
2.2. Documentación, pagos y plazos	7
2.3. Documentación que deben llevar el estudiante consigo	8
2.3.1. Autorización para salir del país	8
2.3.2. Poderes	9
2.3.3. Contratación de seguros	9
2.3.4. Carta de invitación	9
3. DURANTE EL VIAJE EN ALEMANIA	10
3.1. Obligaciones del estudiante y su familia durante el viaje	10
3.2. Referentes en Alemania durante el intercambio	10
3.3. Asistencia a clases en Alemania	10
3.4. Viaje de estudios a Berlín	11
4. VISITA DEL ESTUDIANTE ALEMÁN	11
4.1. Documentación que debe presentar el estudiante alemán	11
5. RECOMENDACIONES	12
5.1. Recomendaciones para la preparación del viaje	12
5.1.1. Comunicación entre familias	12
5.1.2. Dinero	12
5.1.3. Equipaje	13
5.1.4. Regalos	13
5.2. Recomendaciones para un intercambio exitoso	14
Anexos	15
Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea	16
Anexo 2: Normas de seguridad para el equipaje de mano	17
Anexo 3: Información sobre la póliza colectiva	18
Anexo 4: Representaciones argentinas en Alemania	20
Formularios	21
Solicitud de preinscripción en el PIC	22
Modelo de autorización para la contratación del pasaje aéreo	23
Solicitud de inscripción en el viaje de estudios a Berlín	24
Datos de la familia alemana y del colegio en Alemania	25
Solicitud de contratación del seguro médico, de accidentes personales y de responsabilidad civil	26
Declaraciones de compromiso	27
Modelos de poderes y cartas	28
Modelo de carta de invitación	29
Modelo de carta de invitación (traducción)	30
Modelo de poder para la familia alemana	31
Modelo de poder para la familia alemana (traducción)	32
Modelo de poder para el alumno	33
Modelo de poder para el estudiante (traducción)	34

1. EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL CON ALEMANIA (PIC)

La Asociación Cultural Pestalozzi (ACP) organiza un programa de intercambio optativo para los estudiantes que hayan promovido su cuarto año de escolaridad en el Nivel Secundario. Se basa en el principio de reciprocidad: consiste en un viaje de estudios con una estadía de un máximo de 90 días en la casa de una familia alemana –con asistencia regular y obligatoria a la escuela– y la recepción de un estudiante alemán por el mismo período de tiempo. Incluye también la posibilidad de participar de un viaje de estudios grupal a Berlín organizado por la ACP.

Se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Cultural con la República Federal de Alemania (Ley 21.832) y el Acuerdo de La Haya sobre intercambios estudiantiles. La decisión de inscribir a sus hijos es de exclusiva responsabilidad de los responsables parentales, si el estudiante cumple con todos los requisitos establecidos (ver 1.2).

En el programa se espera que el estudiante:

- se integre a un entorno familiar y escolar alemán;
- afiance el conocimiento del idioma alemán;
- conozca la cultura centroeuropea, en todos sus matices y riquezas;
- desarrolle una conducta hospitalaria y recíproca con el estudiante alemán que recibe en su hogar;
- consolide su personalidad, a partir de su experiencia individual.

1.1. Fechas de viaje a Alemania

Las familias deben optar entre dos alternativas de vuelos a Alemania:

- a) Vuelos con acompañante de la ACP y asistencia en Frankfurt. Entre los que optan por esta alternativa, la ACP conforma dos grupos de viaje (la distribución no puede ser elegida por las familias):

- **ida: 29/11/18, regreso: 25/02/19 (llegada el 26/02/2019)**
- **ida: 06/12/18, regreso: 04/03/19 (llegada el 05/03/2019)**

Esta alternativa le permite al estudiante participar del viaje grupal a Berlín organizado por el Colegio (opcional, ver 3.4), pero no le permite participar del *período de consulta y evaluación* de diciembre.

- b) Vuelo sin acompañante de la ACP ni asistencia en Frankfurt en el viaje de ida (con acompañante en el viaje de vuelta).

- **ida: 17/12/18, regreso: 04/03/19 (llegada el 05/03/2019)**

Esta alternativa le permite al estudiante presentarse en el período de *consulta y evaluación* de diciembre, pero no le permite participar del viaje grupal a Berlín.

Dado que la fecha de regreso es posterior a los exámenes de febrero, no puede participar del PIC aquel que adeude más de dos materias al momento de iniciar el viaje. Los valores de los aéreos pueden modificarse, si una vez emitido el pasaje para primera o segunda fecha se efectúa un cambio a tercera fecha (re-cotización del pasaje).

La familia decide la alternativa de vuelo (entre **a**) y **b**) en julio 2018 en el formulario “Solicitud de contratación del pasaje aéreo”, para lo cual se recomienda tomar como referencia la situación académica del estudiante al cierre del primer cuatrimestre.

En caso de que el estudiante no cumpla con los requisitos para viajar en el vuelo elegido, es la familia la encargada de gestionar una nueva fecha de salida que coincida con alguna de las alternativas previstas. Pasado el mes de julio, la ACP no garantiza la disponibilidad de pasajes para cambios de fecha de vuelo.

1.2. Requisitos obligatorios para poder participar del PIC

El estudiante puede participar de este único régimen de intercambio siempre que se hayan cumplimentado todos los requisitos establecidos.

1.2.1. Requisitos administrativos

El estudiante debe contar con:

- una familia anfitriona en Alemania para alojarse y un colegio alemán al que asistir (ver 2.1);
- el pasaporte en regla (en caso de no tener pasaporte europeo, tiene que tener una validez mínima de 6 meses más a partir de la fecha de regreso. Ver Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea);
- una autorización para salir del país para menores de edad (el trámite se realiza ante escribano público, en el Registro Civil, en Migraciones, en Aeroparque o Ezeiza, ver 2.3.1);
- un seguro de responsabilidad civil y seguro médico y de accidentes (ver 2.3.3);
- toda la restante documentación necesaria para el viaje (ver 2.3).

Las familias deben:

- cumplir en término con el pago de la cuotas escolares y no presentar deudas;
- entregar la documentación requerida en los plazos indicados (ver 2.2);
- abonar los costos del programa, incluyendo las señas correspondientes (ver 1.3);
- informar cualquier modificación posterior que sufrieran los datos y/o la documentación entregada.

1.2.2. Requisitos pedagógicos

El estudiante:

- debe haber rendido el examen *Deutsches Sprachdiplom I*;
- no debe adeudar más de dos materias del plan de estudios al momento de iniciar el viaje;
- debe cumplimentar, de ser requeridas, las entrevistas del Equipo de Orientación Escolar¹;

¹ Teniendo en cuenta los cambios emocionales que la situación de separación del ambiente familiar y la acomodación a una cultura diferente pueden ocasionar en cada estudiante, el Equipo de Orientación Escolar evalúa los recursos adaptativos de personalidad con que cada estudiante cuenta para realizar esta experiencia. La singularidad de personalidad y las condiciones del entorno que cada estudiante necesite serán tenidas en cuenta para prevenir en lo posible alguna dificultad. Los costos de estas entrevistas quedan a cargo de la familia.

- debe haber observado buen comportamiento durante la escolaridad secundaria, lo cual implica no tener antecedentes de indisciplinas graves según el Acuerdo de convivencia (evaluación del Equipo Directivo).

La ACP se reserva el derecho de dar de baja la inscripción al PIC y cancelar sus pasajes si a la fecha de viaje no se cumplen todos los requisitos administrativos y pedagógicos.

1.3. Costos y formas de pago

Todos los costos del PIC están a cargo de las familias. Los costos por estudiante previstos son:

a) Pasaje aéreo	USD (<i>será informado por Lufthansa</i>)
b) Honorarios coordinación y otros	EUR 170,-
c) Gastos acompañantes	EUR 80,-
d) Seguro médico y de responsabilidad civil	EUR 85,50.- (costo PIC anterior)
e) Viaje de estudios opcional a Berlín	EUR 340,- (a confirmar)
f) Pasaje en tren Berlín – ciudad de destino	EUR (<i>depende de la ciudad de destino</i>)

Notas aclaratorias sobre cada ítem:

- Los impuestos varían según las conexiones solicitadas (de la ciudad de destino, la cantidad de tramos volados y la conexión de regreso).
- Los costos correspondientes a los honorarios coordinación y otros (ver 3.2) y los pasajes de los acompañantes son afrontados en partes iguales entre todos los inscriptos al PIC.
- Ídem **b)** para los gastos acompañantes y organizativos en los que incurren el Colegio, los acompañantes y el personal de la ACP.
- La familia puede optar por la contratación de otro seguro de similares características en lugar del que ofrece la ACP (ver 2.3.3).
- Los costos del viaje de estudios grupal a Berlín (ver formulario “Solicitud de inscripción en el viaje de estudios a Berlín”) son estimados. El valor final se establece según la cantidad de inscriptos y una vez que se defina el itinerario y serán informados oportunamente. Éste monto incluye el alojamiento con media pensión (desayuno y cena), transporte dentro de Berlín y entradas a museos, exposiciones, espectáculos y actividades recreativas.
- Al finalizar el viaje de estudios en Berlín, el traslado hacia el domicilio de la familia alemana (no incluido en el costo e) queda a cargo de cada familia. Cuando se hayan definido las fechas de los dos grupos que participan de la excursión a Berlín (inicio y finalización), y la familia en Alemania, pueden realizar la compra de los tickets de tren. El viaje de estudios a Berlín finaliza a las 13.00 horas. Para sacar el pasaje en tren que lleva al estudiante al domicilio de la familia alemana, deben tener en cuenta que el tren debería tener como horario de salida uno posterior a las 13.00 horas (la hora en que termina el viaje de estudios) y anterior a 14.30 horas. Sugerimos sacar pasaje en el tren que dentro de ese horario tenga horario de salida más temprano. La modalidad para gestionar el pasaje es a través del sitio web de la Deutsche Bahn (www.bahn.de) o de la agencia Secontur, ubicada en la calle Maipú 311 – Piso 15 – Teléfono: 3986-3333 - Ciudad de Buenos Aires - Ciudad de Buenos Aires.

Los costos definitivos son informados a las familias a partir de julio.

Exceptuando los pasajes aéreos (a) y el pasaje de tren Berlín – ciudad de destino (f), todos los importes (b, c, d y el saldo del punto e) se facturan: 50% junto a los aranceles de noviembre y 50% junto a los de diciembre 2018 en ARS (pesos argentinos) y al tipo de cambio del momento (esta operación puede generar algún ajuste por diferencia de cotización).

Respecto al ítem e), la inscripción para participar del viaje de estudios a Berlín cierra el 16 de agosto. La ACP factura a la familia del estudiante inscripto una seña en septiembre (EUR 100.-) y luego el importe del saldo junto al resto de los gastos del PIC (ver formulario “Solicitud de inscripción en el viaje de estudios a Berlín”).

El ítem f) y sus costos quedan a cargo exclusivo de cada familia.

Los pasajes aéreos (ítem a)

Las familias abonan el pasaje aéreo directamente en la agencia de Secontur (Lufthansa City Center). La ACP realiza únicamente la reserva de los pasajes, para asegurar disponibilidad en las fechas de viaje del PIC.

Los pasajes contratados con Lufthansa incluyen:

- Buenos Aires – Frankfurt
- Frankfurt – Berlín (para aquellos que realicen el viaje grupal)
- Frankfurt – Buenos Aires

Las conexiones de regreso hacia Frankfurt se cotizan al momento de confirmar la familia en Alemania.

Procedimiento:

Una vez cumplidos todos los requisitos formales (ver 1.2 y 2.2), podrán contactar a la Señora Myrian Fraga de Secontur, cuyas oficinas se encuentran en Maipú 311 – Piso 15. La fecha límite de pago es el **5 de octubre (fecha a confirmar por Lufthansa)**.

Tanto la seña del pasaje aéreo como el monto (seña y saldo) de la excursión a Berlín no se rembolsa en caso de que el estudiante o su familia decidan no participar del intercambio o del viaje a Berlín.

1.4. Único régimen de intercambio

Cualquier otra variante a las condiciones del intercambio descritas en el presente documento no es considerada dentro de los derechos y beneficios planteados por este programa. En tal caso, la ACP:

- no realiza las gestiones ante Lufthansa;
- no se contacta ni avala el intercambio ante las familias y colegios alemanes;
- no contrata el seguro médico y de responsabilidad civil;
- no ofrece el servicio de coordinación y asistencia en Alemania;
- no ofrece una vacante para la visita de un estudiante alemán (reciprocidad).

2. PREPARATIVOS DEL VIAJE

2.1. Búsqueda de familia y colegio alemán

Cada estudiante debe procurarse una familia alemana y gestionar la escolaridad en un colegio alemán. Es recomendable que algún hijo de la familia alemana tenga una edad similar a la del estudiante.

Para ello, el estudiante envía cartas a colegios alemanes informando sobre el programa de intercambio hasta recibir respuesta de algún alemán interesado. En las tutorías y en las clases de alemán se asesora y acompaña este proceso.

La familia del estudiante debe estar dispuesta a recibir al estudiante alemán, cumpliendo así con el criterio de reciprocidad.

2.2. Documentación, pagos y plazos

Plazo de entrega	Concepto / documento	Entregar en
Hasta el 9/4/2018	Formulario "Solicitud de preinscripción en el PIC"	Dirección General
9/7/2018	Formulario "Datos de la familia alemana y del colegio en Alemania"	Dirección General
Hasta el 8/8/2018	Pago de seña del pasaje (ver 1.3)	Agencia de viajes
Hasta el 17/8/2018	Formularios: <ul style="list-style-type: none"> - Autorización para la contratación del pasaje aéreo² - Solicitud de inscripción en el viaje de estudios a Berlín - Solicitud de contratación del seguro médico, de accidentes personales y de responsabilidad civil - Declaraciones de compromiso 	Dirección General
Hasta el 05/10/18	Poderes para la familia alemana y para el estudiante (ver 2.3.2)	Dirección General
	Carta de invitación de la familia y el colegio alemán (lo envía la familia alemana, ver 2.3.4)	
	Escaneado del/de los pasaporte/s con el/los que viaja el estudiante (se utiliza para poder renviarlo por mail en una emergencia)	
Hasta el 05/10/18	Pago del saldo del pasaje (ver 1.3)	Agencia de viajes
Hasta el 16/11/18	Fotocopia simple de la autorización para salir del país (realizada ante escribano público, en el Registro Civil, Aeroparque o Ezeiza, ver 2.3.1)	Dirección General
Noviembre 2018	Contrato educativo 2019	Administración del Colegio Pestalozzi

Al final del presente documento se encuentran los formularios mencionados.

² Al final de este documento se encuentra un modelo de este formulario. La versión definitiva que debe ser entregada firmada por las familias es enviada oportunamente por Dirección General.

2.3. Documentación que debe llevar el estudiante consigo

Previo al viaje el estudiante recibe un sobre de la ACP que contiene, entre otros:

- Para el estudiante
 - el poder en alemán para el estudiante firmado por los responsables parentales (ver 2.3.2)
 - la carta de invitación firmada por la familia alemana y el colegio alemán (solo aquellos que viajan sin pasaporte europeo, ver 2.3.4)
 - una nota en castellano con los datos y condiciones del seguro (solo aquellos que contratan la póliza colectiva, ver 2.3.3)
 - una tarjeta con teléfonos de referencia
- Para entregar a la familia alemana
 - el poder en alemán para la familia alemana firmada por los responsables parentales argentinos (ver 2.3.2)
 - una nota en alemán con los datos y condiciones del seguro (solo aquellos que contratan la póliza colectiva, ver 2.3.3)
- Para entregar en el colegio en Alemania
 - un modelo de certificado de asistencia a clases (ver 3.3)

El estudiante debe llevar consigo a Alemania la siguiente documentación:

- el pasaporte (en caso de ser extranjero, también debe contar con el DNI)
- la autorización original para salir del país para menores de edad realizada ante escribano público o en el Registro Civil (ver 2.3.1);
- el sobre entregado previamente por la ACP con toda la documentación requerida;
- los datos del seguro y teléfonos de referencia del seguro (en caso de no contratar la póliza colectiva);

Se recomienda a las familias quedarse con una copia de cada documento que el estudiante lleva consigo.

2.3.1. Autorización para salir del país

Según las disposiciones vigentes de acuerdo al nuevo Código Civil para el egreso del país, todos los menores entre 13 y 18 años de edad que viajen solos deben contar con una autorización en la que se indique el lugar de destino, o bien, “hacia todos los países del mundo”. Dado que el menor debe dar su consentimiento expreso para viajar, deberán concurrir con su hijo/a para realizar dicho permiso y prestar conformidad por escrito. La conformidad informada es aquella que presta el menor cuando se le ha explicado, de acuerdo a su nivel de entendimiento, el acto y lo ha aceptado libremente.

Se debe tener en cuenta que existen distintos tipos de autorizaciones. En este caso, el estudiante necesita una **autorización para viajar solo** (aun cuando algunos trayectos los haga acompañado). Para más información, consultar con un escribano, en el Registro Civil que corresponda³ o en el sitio web de Migraciones (<http://www.migraciones.gov.ar>)

³ Esta opción resulta ser la más económica.

Fotocopia de dicha autorización debe ser presentada en Dirección General antes del 16/11/2018. El original queda en manos de cada familia para ser presentado en Ezeiza en la fecha prevista de viaje.

2.3.2. Poderes (Vollmachten)

Cada estudiante debe llevar consigo dos poderes firmados por los responsables parentales: uno para sí mismo y otro para la familia alemana. Al final de este documento se encuentran modelos de ambos poderes, en sus versiones en alemán y en castellano. Los originales (en alemán) son entregados por la ACP al estudiante una vez confirmada la familia alemana; los mismos deben ser completados y firmados **por los responsables parentales** y devueltos en Dirección General, que preparará la documentación para cada estudiante. Estos poderes son fundamentales, puesto que enmarcan las obligaciones y responsabilidades tanto del estudiante como de su familia y la familia alemana.

2.3.3. Contratación de seguros

Para participar del PIC, el estudiante debe contar en forma obligatoria con un seguro de responsabilidad civil y con un seguro médico y de accidentes que lo cubran durante toda la estadía.

La ACP gestiona una póliza colectiva a través de una compañía de seguros alemana para el estudiante que lo solicite. Se trata de *Dr. Walter GmbH*, cuya cobertura abarca demandas de responsabilidad civil y tratamientos en caso de enfermedad o accidentes. Esta póliza, además, cumple con los requisitos solicitados a los ciudadanos argentinos para ingresar a la Unión Europea.⁴

En el Anexo 3 se encuentra la información referida a esta póliza.

La familia puede optar por contratar otra compañía que cumpla con todos los requisitos, en cuyo caso debe presentar en la ACP el comprobante correspondiente, junto con el formulario “Solicitud de contratación del seguro médico, de accidentes personales y de responsabilidad civil”.

2.3.4. Carta de invitación

El estudiante que viaje sin pasaporte europeo debe llevar consigo una carta de invitación en donde conste la firma de la familia alemana y la del colegio al que asistirá (ver todos los requisitos en el Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea).

La ACP envía por correo electrónico a la familia alemana una carta explicativa y el modelo de la invitación (como el que se encuentra al final de este documento).

En el caso del estudiante que viaja sin pasaporte europeo, la familia alemana debe enviar el original firmado a la ACP por correo postal, para que el estudiante pueda llevarla consigo a Alemania.

En el caso del estudiante que viaja con pasaporte europeo, basta con que la familia alemana envíe la carta por correo electrónico (escaneada). Dirección General prepara esta documentación para cada uno de los alumnos que participan del Programa.

⁴ Para los ciudadanos argentinos, uno de los requisitos de ingreso a la Unión Europea es contar con un *seguro médico* con una cobertura mínima de EUR 30.000,-, válido para todo el territorio de la Unión Europea, y con vigencia desde el día del ingreso hasta el día del egreso. Ver Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea.

3. DURANTE EL VIAJE EN ALEMANIA

3.1. Obligaciones del estudiante y su familia durante el viaje

Las obligaciones que tienen el estudiante y su familia al participar del PIC se encuentran descritas en el formulario “Declaraciones de compromiso” al final de este documento.

3.2. Referentes en Alemania durante el intercambio

Los estudiantes cuentan en Alemania con una familia referente, quienes hablan tanto castellano como alemán:

Vera y Stefan Körber
pestalozzi@koerber-germany.de
Tel: (0049 208) 4090909
Celular: (0049 173) 2963169

Sus funciones durante el intercambio son:

- informar periódicamente al Colegio Pestalozzi sobre el transcurso del intercambio;
- resolver inquietudes de los estudiantes, sus familias y las familias alemanas;
- mediar ante situaciones de conflicto;
- asistir en caso de extravío de documentación o de equipaje;
- asistir en caso de que sea necesario realizar un cambio de familia alemana;
- asesorar a las familias alemanas que desean enviar a su hijo/a de intercambio al Colegio Pestalozzi.

3.3. Asistencia a clases en Alemania

Al regreso del intercambio, cada estudiante debe entregar en el Colegio Pestalozzi un certificado de asistencia a clases (“*Bescheinigung über den Schulbesuch*”) que incluye un listado diario (“*Anwesenheitsliste*”), el cual debe estar firmada por su director y por los docentes de cuyas clases hayan participado. Ambos formularios serán entregados por Dirección General a los alumnos junto a toda la documentación que se les prepara.

Si el estudiante no asiste regularmente a clases no se emitirá el certificado.

El PIC consiste en un viaje de estudios y no de turismo. En tal sentido, durante el programa solo están autorizados los siguientes viajes:

- el viaje de estudios a Berlín organizado por el Colegio Pestalozzi;
- los viajes con la familia alemana;
- los viajes de estudio organizados por el colegio alemán; y
- los viajes durante el período de vacaciones.

En caso de tener inasistencias, la ACP evaluará si el estudiante podrá participar de futuros campamentos y/o Programas de Intercambio.

Excepto para el viaje grupal a Berlín, para los otros viajes se requiere previamente:

- a) la autorización de la familia del estudiante;
- b) la aprobación de la familia alemana;
- c) informar previamente a la familia Körber (ver 3.2).

Los costos de estos viajes están a cargo de la familia del estudiante y se realizan bajo su exclusiva responsabilidad.

3.4. Viaje de estudios a Berlín

La ACP organiza un viaje de estudios a Berlín optativo para los estudiantes que participan del PIC, que se realiza al comienzo de la estadía en Alemania:

- 1. Grupo: 30/11/2018 al 05/12/2018
- 2. Grupo: 07/12/2018 al 12/12/2018

El programa incluye un *city tour* por la ciudad, la visita a la cúpula del *Reichstag* y recorridos por diversos barrios, museos y exposiciones, así como la asistencia a espectáculos y otras actividades recreativas.

El contingente se aloja en un hotel en el centro de la ciudad, junto con dos acompañantes adultos que envía la ACP, quienes además coordinan las actividades del programa. Información más detallada es brindada oportunamente a quienes se inscriban en la excursión.

Dado que varias excursiones que se realizan en Berlín se deben reservar con 60 días de antelación, no se aseguran vacantes para la excursión luego de la fecha establecida para la entrega del formulario “Solicitud de inscripción en el viaje de estudios a Berlín”.

4. VISITA DEL ESTUDIANTE ALEMÁN

El estudiante alemán que viaja a la Argentina debe convivir con el par argentino y su familia y asistir regularmente al colegio.

El intercambio contempla una estadía máxima de 90 días. Los estudiantes alemanes ingresan al país con una visa de turista, por lo que no pueden permanecer en Argentina por un lapso mayor. Además, como deben comprobar ante sus colegios la asistencia a clases durante todo el intercambio, la visita debe realizarse durante la época de clases (principios de marzo hasta mitad de noviembre).

Los estudiantes alemanes son distribuidos en distintos años y cursos y participan de actividades especiales exclusivas para ellos. Por tal motivo, y a fin de organizar los grupos, **es fundamental informar lo antes posible en Dirección General la fecha de viaje estimada**. Debido a la gran cantidad de alumnos alemanes que recibimos simultáneamente, es probable que muchos no puedan concurrir al mismo curso que su par argentino.

4.1. Documentación que debe presentar el estudiante alemán

El estudiante alemán debe iniciar la solicitud enviando desde Alemania (por fax o correo electrónico) el formulario “*Erstanmeldung*” (disponible en la versión en alemán del sitio web institucional).

Una vez recibido este formulario, Dirección General se comunica con su familia en Alemania para informarle cómo continúa el proceso.

El primer día de clases, debe presentarse en Dirección General para entregar la documentación necesaria y contactarse con el Señor **Yañez**, quien fue designado como referente. Debe entregar:

- declaración de compromiso de los responsables parentales y estudiante (formulario “*Erklärung der Erziehungsberechtigten*” que se descarga del sitio web);

- apto médico (formulario “*Ärztliche Bescheinigung*” que se descarga del sitio web);
- fotocopia de su seguro médico, de accidentes y responsabilidad civil (el estudiante alemán debe viajar con un seguro médico, de accidentes y responsabilidad civil con cobertura en Argentina);
- contrato educativo para estudiantes visitantes, el cual formaliza la visita al Colegio Pestalozzi. Dicho contrato es entregado por Dirección General dos semanas previas a la llegada del estudiante alemán y debe ser firmado por la familia argentina que lo recibe (tutores durante el intercambio) y entregado nuevamente en Dirección General.

Además, la familia alemana debe firmar y entregarle un **poder** (en castellano) para la familia argentina (formulario “*Vollmacht für argentinische Gastfamilie*” disponible en el sitio web), similar al que llevan a Alemania los estudiantes argentinos.

Sin la presentación de esta documentación en tiempo y forma, el estudiante alemán no puede asistir al Colegio Pestalozzi.

Por otra parte, cada vez que el estudiante alemán realice un viaje durante su estadía en la Argentina debe entregar en Dirección General un permiso (en alemán) firmado por su familia y otro (en castellano) firmado por la familia alemana. Ambos formularios se encuentran disponibles en el sitio web.

5. RECOMENDACIONES

En el sitio web están disponibles algunos consejos de los estudiantes que participaron el PIC. En base a su experiencia, la ACP realiza además las siguientes recomendaciones.

5.1. Recomendaciones para la preparación del viaje

5.1.1. Comunicación entre familias

Es indispensable mantener una comunicación fluida entre las familias (argentina y alemana), ya que esto evita conflictos originados por diferentes culturas. Se pueden fijar pautas y convenir criterios comunes a ambas visitas (del estudiante argentino en Alemania y del par alemán en Argentina), por ejemplo, referidas al pago de ciertos gastos (quién se hace cargo de los viáticos, almuerzos, etc.). Tener en cuenta que la gran mayoría de los alemanes habla inglés.

5.1.2. Dinero

Los gastos diarios pueden variar según la rutina familiar y el lugar donde se viva. Una aproximación de los montos de dinero necesarios puede ser consultada a la familia alemana. Los gastos diarios a tener en cuenta son:

- almuerzos durante la estadía en Berlín (para quienes participan de la excursión grupal);
- transporte ida y vuelta al colegio;
- almuerzo en el colegio;
- salidas y comidas afuera de casa.

Los gastos eventuales a tener en cuenta son:

- viajes;
- regalos y suvenires;
- compras personales (ropa, artículos electrónicos);
- gastos médicos (para quienes contratan la póliza grupal, ver Anexo 3).

Es de suma importancia que los estudiantes dispongan de dinero en efectivo para gastos pequeños y aquellos que no pueden ser abonados con tarjeta de crédito. Algunas alternativas para disponer de dinero son:

- efectivo;
- tarjetas de débito y crédito (solo mayores de 16 años);
- adelantos en efectivo con la tarjeta de crédito en cajeros automáticos (solo mayores de 16 años);
- cheques del viajero;
- transferencia bancaria a una cuenta en Alemania.

5.1.3. Equipaje

El estudiante puede despachar dos valijas de 23 kilos cada una⁵. **El equipaje debe limitarse a 2 valijas con rueditas y una mochila, pudiendo agregarse eventualmente un morral o una bandolera.** Cada uno debe estar en condiciones de cargar su propio equipaje, tanto en el aeropuerto como en las estaciones de tren, incluyendo algunos tramos con escaleras.

Se recomienda dejar espacio a la ida para que las eventuales compras no excedan el peso máximo permitido a la vuelta. Cada kilo de sobrepeso cuesta aproximadamente 60 EUR, sin excepciones.

Durante la estadía en el hotel en la excursión grupal a Berlín, cada estudiante puede tener solo una valija en la habitación (por cuestiones de espacio). Por lo tanto **debe llevar una valija con todo lo necesario para la estadía en Berlín y guardar el resto en la otra, en caso de llevar una segunda valija** (que es guardada bajo llave en un cuarto aparte).

Las restricciones descritas en el Anexo 2 se deben tener en cuenta en el momento de armar el bolso de mano a fin de reducirlo a lo estrictamente imprescindible. Se recomienda no comprar artículos afectados por esta normativa en el Duty-Free-Shop de Ezeiza.

Acerca del abrigo, se recomienda llevar calzado de cuero (zapatillas o borcegos), medias y camisetas térmicas, calza térmica o calzoncillo largo, campera de abrigo, gorro, bufanda y guantes de cuero para proteger las manos de la nieve. Tener en cuenta que los hogares, la escuela, las tiendas y el transporte público suelen estar calefaccionados.

5.1.4. Regalos

Se estila entregar presentes para la familia alemana, tanto para el recibimiento como para Navidad. Se sugiere llevar objetos representativos de nuestra cultura que puedan compartirse y disfrutar en familia y, además, un regalo para el estudiante alemán. Algunas opciones son:

- libro de fotos de Argentina o Buenos Aires;
- almanaque con fotos de Argentina o Buenos Aires;
- CD con música argentina;
- camiseta de fútbol;
- productos de talabartería (billetera, llavero, cinturón);
- pulsera o cadena con piedra nacional.

⁵ Este permiso cedido por Lufthansa a los estudiantes del Colegio Pestalozzi se renueva anualmente, por lo que no existe garantía de su continuidad a lo largo de los años.

5.2. Recomendaciones para un intercambio exitoso

Las siguientes recomendaciones se refieren tanto en la estadía del estudiante argentino en Alemania, como a la del alemán en Argentina.

Un intercambio estudiantil involucra a toda la familia anfitriona. Es indispensable que los estudiantes estén dispuestos a integrarse a la familia y que los adultos, por su parte, ofrezcan contención y acompañamiento. Tener en cuenta que los primeros días suelen ser los más difíciles.

La familia anfitriona asume una gran responsabilidad que excede las atribuciones “formales” incluidas en el poder que firma la otra familia (ver 2.3.2), el cual le confiere autoridad sobre decisiones que involucran al estudiante. Las responsabilidades como anfitrión incluyen tratar al huésped con empatía y respeto e integrarlo a la vida familiar. Se recomienda ofrecer paseos por la ciudad y participación en actividades tanto turísticas como cotidianas de la cultura local.

Resulta fundamental pasar el mayor tiempo posible en familia y aprovechar los tiempos de ocio y los fines de semana para compartir actividades (por ejemplo, las charlas de sobremesa pueden resultar un gran apoyo y un momento propicio para practicar el idioma). Se debe tener en cuenta que los alemanes están acostumbrados a disponer de más tiempo libre para pasar en familia que los argentinos.

El colegio es un ámbito adecuado para sociabilizar. Por más que el establecimiento de vínculos queda finalmente a cargo de cada estudiante, el rol del par anfitrión es fundamental, ya que puede ayudar a integrar a su huésped en el círculo de sus amistades. Los estudiantes alemanes deben reforzar sus conocimientos idiomáticos, por lo que las familias argentinas deben alentarlos a conversar dentro de sus posibilidades y conocimientos.

El estudiante argentino, a diferencia del estudiante alemán, cuenta con preparación específica para realizar el intercambio, domina el idioma y está familiarizado con la cultura del país anfitrión. Uno de los mayores aprendizajes del PIC es poder ponerse en el lugar del par y tratar de comprender los sentimientos que está experimentando.

Anexos

Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea

Los ciudadanos argentinos que participan de un intercambio estudiantil y permanecen un máximo de 90 días deben presentar en el momento del ingreso a Alemania los siguientes comprobantes:

- pasaje aéreo de ida y vuelta (dentro del plazo de los 90 días);
- pasaporte con una validez mínima de 3 meses más a partir de la fecha de regreso;
- seguro médico con una cobertura mínima de EUR 30.000,-, válido para todo el territorio de la Unión Europea, y con vigencia desde el día del ingreso hasta el día del egreso;
- invitación de la familia y comprobante del colegio al que asistirán. Las invitaciones deben ser redactadas por ciudadanos alemanes o de la Unión Europea con domicilio en Alemania (si son extranjeros deben probar cuál es su permiso de permanencia) y no deben tener una antigüedad mayor de 3 meses.

Estos comprobantes deben presentarse, de ser requeridos, al ingreso en el territorio de los países miembros del Convenio de Tránsito Schengen (Alemania como país de entrada) o en Alemania (como país de permanencia). Un extranjero que en la frontera del territorio (al ingreso) no cumpla con estos requisitos puede ser rechazado.

Más información en el sitio de la embajada alemana en Buenos Aires:

http://www.buenos-aires.diplo.de/contentblob/2059924/Daten/2391612/Visum_Tourist_ohne_Visum_Download.pdf

IMPORTANTE

Luego de permanecer 90 días en el territorio de los Estados Schengen deberán transcurrir 90 días para poder ingresar nuevamente sin visa al territorio de estos Estados. Este plazo de espera no será requisito en caso de contar con una visa por otro motivo de permanencia. Por tal motivo, **antes de iniciar cualquier viaje al territorio europeo anterior al PIC, las familias argentinas deberán contactar al Consulado Alemán de Buenos Aires** para informarse sobre las leyes migratorias, deslindando el Colegio todo tipo de responsabilidad.

Anexo 2: Normas de seguridad para el equipaje de mano

Desde el 6 de noviembre de 2006 queda restringido el transporte de líquidos y geles en el interior de la cabina del avión en todos los vuelos originados en países de la Unión Europea (UE) y en vuelos con conexión desde Europa. Esto incluye también los **vuelos domésticos dentro de Alemania**.

Los líquidos y geles afectados por la normativa son, entre otros:

- agua y demás bebidas
- sopas
- **dulce de leche**
- jarabes
- cremas
- aceites
- perfumes
- sprays
- geles
- desodorantes
- champú y crema de enjuague
- espumas de afeitarse
- pasta de dientes
- máscaras de pestañas
- mezclas de sólido-líquido

El equipaje de mano solo puede contener estos artículos cuando reúnan los siguientes requisitos:

- Los envases que contengan líquidos y geles pueden tener una capacidad máxima de hasta 100 ml (se toma como referencia la capacidad máxima impresa en la etiqueta del envase).
- Todos los envases deben llevarse en el interior de una bolsa transparente con cierre (por ejemplo, con cremallera) cuya capacidad máxima sea de 1 litro.
- Solo se admite una única bolsa por pasajero.
- En el control de seguridad, la bolsa debe mostrarse por separado.



Los medicamentos y alimentos especiales que se requieran a bordo no necesitan introducirse en la citada bolsa. No obstante, también deben mostrarse en el control de seguridad, junto a la fotocopia de la prescripción médica correspondiente y un certificado del médico en dos idiomas: castellano (para presentar en Ezeiza) e inglés (para presentar en Alemania).

Los artículos "duty-free" adquiridos en aeropuertos de la UE (no en Ezeiza) o a bordo de un avión de cualquier compañía aérea perteneciente a un país de la UE (por ejemplo, Lufthansa), pueden llevarse en el interior de una bolsa sellada si se dispone para ellos de un recibo o factura con fecha del mismo día (salvo en vuelos de código compartido). El establecimiento en el que se adquieran estos artículos debe llevar a cabo el sellado del envoltorio.

Estas disposiciones especiales pueden sufrir cambios en cualquier momento, por lo que se recomienda consultar el sitio web de Lufthansa: www.lufthansa.com.ar.

Anexo 3: Información sobre la póliza colectiva

“Dr. Walter GmbH”

Abteilung: Gruppenversicherung
 53819 Neunkirchen-Seelscheid
Tel: (02247) 9194-21 (desde Alemania)
(0049 2247) 9194-21 (desde el exterior)
Fax: (02247) 9194-20 (desde Alemania)
(0049 2247) 9194-20 (desde el exterior)
 El número de la póliza será informado previo al viaje.

La cobertura del seguro de viaje abarca:
 - **enfermedad**
 - **accidentes**
 - **demandas de responsabilidad civil**
 y tiene validez en todo el mundo.

En caso de necesidad, **comunicarse** telefónicamente con la compañía de seguros a alguno de **los números indicados más arriba**.

Fuera del horario comercial se encuentra habilitada la **Central de Emergencias**:

Tel.: (0049 2247) 9225014 (desde el exterior)

(02247) 9225014 (desde Alemania)

Email: notruf@md-medicus.net

Seguro de gastos médicos

Las consultas médicas y los medicamentos

El sistema de gastos médicos (por consultas y medicamentos) funciona por reintegro. Éstos deben ser abonados por los asegurados en primera instancia, **por lo que se recomienda que los estudiantes mantengan una reserva de dinero (alrededor de € 150)**. Luego deben enviarse las facturas originales a la compañía de seguros para su reintegro, indicando el número de la póliza colectiva (por tratarse de un seguro colectivo, la compañía no entrega credenciales, basta con mencionar el número de póliza).

Se recomienda indicar una cuenta en Alemania (por ejemplo, la de la familia alemana) a la que el seguro pueda transferir el importe a reembolsar. La compañía de seguros no transfiere dinero al exterior.

Aclaración: en Alemania los honorarios médicos están regulados por un nomenclador oficial. Los médicos tienen la libertad de ajustar este valor de acuerdo a la complejidad del caso o el tipo de cobertura del asegurado. Por tal motivo conviene entregarle al médico la información del seguro para que facture de acuerdo a estos valores. La compañía “*Dr. Walter GmbH*” reconoce los gastos médicos solo hasta los topes establecidos en dicho nomenclador. Si la factura supera este importe, la diferencia estará a cargo del estudiante. Es poco usual que esto suceda pero podría llegar a ocurrir especialmente en odontología (si el caso presenta una gran dificultad).

Las internaciones

En caso de gastos mayores (por ejemplo, internaciones), no hace falta abonar primero la factura: el hospital la rinde directamente a la compañía de seguros. Sin embargo, es importante que esta situación se notifique inmediatamente a la aseguradora.

La cobertura del seguro médico **no incluye**:

- Tratamientos ya previstos antes de la partida (que se sabía que debían efectuarse durante la estada)
- Tratamientos resultantes de la participación en revueltas populares
- Tratamientos por enfermedades o accidentes que son consecuencia de actos dolosos (incluyendo suicidio o intento de suicidio), del abuso de alcohol, medicamentos o drogas. Tratamientos de desintoxicación
- Psicoterapia, hipnosis, tratamientos de trastornos psicológicos
- Consultas médicas y controles por embarazos
- Prótesis dentales, coronas y tratamientos de ortodoncia, salvo reparaciones para restituir la capacidad masticatoria luego de un accidente
- Anteojos, plantillas, termómetros, certificados, vacunas, tratamientos cosméticos
- Ciertos tratamientos de rehabilitación (deberá consultarse en cada caso)

Seguro de accidentes y de responsabilidad civil

En caso de producirse un accidente o recibir una demanda de responsabilidad civil, éstos deben denunciarse de inmediato a la compañía de seguros.

Resumen de la cobertura (con validez en todo el mundo)

Concepto	Límite de cobertura
Seguro médico	<p>Gastos médicos Sin límite de cobertura si los valores facturados se rigen por el nomenclador oficial.</p> <p>Repatriación de enfermos Gastos adicionales en su totalidad</p> <p>Repatriación de un fallecido Hasta € 10.000,-</p> <p>En caso de operación o enfermedad del asegurado, <u>no</u> se cubre un pasaje para los responsables parentales</p>
Seguro de accidentes	<p>Gastos médicos Sin límite</p> <p>En caso de fallecimiento Hasta € 5.000,-</p> <p>En caso de invalidez Hasta € 67.500,-</p>
Seguro de responsabilidad civil	<p>Para daños personales y a bienes € 1.000.000,- como máximo por acontecimiento</p> <p>Daños patrimoniales Hasta € 1.000,-</p> <p>Daños a bienes alquilados Hasta € 5.000,-</p>

Anexo 4: Representaciones argentinas en Alemania

Ante cualquier inconveniente que requiera la intervención de la Embajada o el Consulado argentino, rogamos contactarse previamente con el matrimonio Körber (ver 3.2).

Embajada en BERLIN

Jurisdicción: Berlin, Brandenburg, Sachsen, Sachsen-Anhalt, Thüringen
(+49 30) 226-6890 / 68930/ 68924
Kleiststr. 23-26, 4º Piso, (10787) Berlín
Fax: (+49 30) 229-1400
E-mail: consulado@embargent.de
Website: www.ealem.mrecic.gov.ar

Consulado General en FRANKFURT AM MAIN

Jurisdicción: Hessen, Baden-Württemberg, Bayern
(+49 69) 972-0030/ 00330, 1726907204
Eschersheimer Landstr. 19-21, (60322) Frankfurt/Main
Fax: (+49 69) 175-419
E-mail: coarg@t-online.de

Consulado General en HAMBURG

Jurisdicción: Hamburg, Bremen, Mecklenburg-Vorpommern, Niedersachsen, Schleswig-Holstein
(+49 40) 441-8460
Mittelweg 141, 2º Piso, (20148) Hamburgo
Fax: (+49 40) 410-5103
E-mail: chamb@mrecic.gov.ar

Consulado en BONN

Jurisdicción: Nordrhein-Westfalen, Rheinland-Pfalz, Saarland
(+49 228) 2496 288/ 384
Robert-Koch-Str. 104, (53127) Bonn-Venusberg
Fax: (+49 228) 2496287
E-mail: cabonn@t-online.de

Formularios

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN EN EL PIC

Solicitamos a la Asociación Cultural Pestalozzi la inclusión del/de la alumno/a _____, DNI _____, fecha de nacimiento ____/____/____, de Cuarto Año al **Programa de Intercambio Cultural (PIC)** realizado dentro de los términos del Convenio de cooperación cultural con la República Federal de Alemania y las reglamentaciones nacionales y jurisdiccionales vigentes.

Declaramos:

- conocer y aceptar las aclaraciones previas, objetivos, condiciones y requisitos administrativos y pedagógicos de dicho programa según se detalla en el documento “Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC) 2018/2019” publicado en el sitio web institucional;
- que los datos de contacto –tanto del estudiante como de los responsables parentales– constituidos en el contrato educativo estén completos y actualizados;
- que notificaremos cualquier cambio que surja posterior a la entrega del presente formulario.

Notas:

- El correo electrónico del estudiante debe estar vigente durante su estadía en Alemania para que la ACP pueda comunicarse con él.
- Cualquier cambio (antes o durante el viaje) debe ser notificado de inmediato a la Dirección General, ya que la documentación de viaje se prepara en base a esta información.
- La presente solicitud de preinscripción se encuentra condicionada a la aprobación de la Dirección General, la Rectoría y la Administración en cuanto al cumplimiento de los requisitos del PIC.
- Con el presente formulario se constituye ante la ACP datos donde la institución pueda contactar al estudiante y a su familia durante el transcurso del PIC, incluyendo el período de vacaciones de verano.

CONTACTO ALTERNATIVO DE LA FAMILIA DURANTE LAS VACACIONES

Contacto (nombre y apellido, relación): _____

Tel. particular: _____ Tel. celular: _____ Fax: _____

E-mail: _____

INFORMACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIÓN EUROPEA

Pasaporte con el que viaja el estudiante: argentino europeo otro: _____

En caso de tener doble nacionalidad, tildar ambas casillas; se recomienda entrar a Alemania con el pasaporte europeo para simplificar los trámites de ingreso al país (ver Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea).

Firma responsable parental 1: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Firma responsable parental 2: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Buenos Aires, ____ / ____ / 2018

MODELO DE SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PASAJE AÉREO⁶

Solicitamos a la Administración de la Asociación Cultural Pestalozzi (ACP) la reserva del pasaje aéreo Buenos Aires – Frankfurt – Berlín /Otro destino en Alemania (opcional: tren)- Frankfurt - Buenos Aires para nuestra/o hija/o _____ en los siguientes vuelos (marcar la opción de acuerdo a los grupos informados):

Vuelos con acompañante de la ACP y asistencia en Frankfurt

Entre los que optan por esta alternativa, la ACP conforma dos grupos de viaje (la distribución no puede ser elegida por los estudiantes ni sus familias):

- Ida: LH 511 del 29/11/18 - Regreso: LH 510 del 25/02/19 (llega el 26/02/19)
- Ida: LH 511 del 06/12/18 - Regreso: LH 510 del 04/03/19 (llega el 05/03/19)

Vuelo sin acompañante de la ACP ni asistencia en Frankfurt en el viaje de ida

- Ida: LH 511 del 17/12/18 - Regreso: LH 510 del 04/03/19 (llega el 05/03/19)

En todos los casos rigen las siguientes condiciones:

- La contratación del pasaje se efectúa a través de Lufthansa de acuerdo a los valores que ellos indiquen oportunamente. Los valores informados por Lufthansa son enviados a las familias por correo electrónico (aproximadamente a fines de mayo). **Los valores pueden modificarse si el viaje de regreso se inicia en otro aeropuerto que no sea Frankfurt, o si una vez emitido el pasaje para primera o segunda fecha se efectúa un cambio a tercera fecha (recotización del pasaje).**
- Señal: El monto es de U\$S 200.- en dólares billete o en pesos al tipo de cambio oficial (vendedor) ** no reembolsable **y debe abonarse en la Agencia SeconTur (Señora Myrian Fraga – mfraga@seconturcc.tur.ar) antes del 08/08/2018 (fecha a confirmar por LH).
- **Saldo:** una vez cumplidos todos los requisitos formales, la ACP autoriza la emisión del pasaje e informa a la Agencia SeconTur. La fecha límite de pago es el 05/10/2018 (fecha a confirmar por LH).
- El tramo de regreso Frankfurt – otro destino en Alemania (p.Ej.: Munich/Düsseldorf)– Frankfurt es informado por la ACP a la agencia de acuerdo a los datos que la familia informe en los formularios “Datos de la familia alemana y del colegio en Alemania” y “Solicitud de inscripción en el viaje de estudios a Berlín”. Los costos de estos tramos no están incluidos en el valor del pasaje.
- La ACP se reserva el derecho de dar de baja al estudiante del grupo y cancelar el pasaje si no se cumplen todos los requisitos enunciados en el documento “Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC) 2018/2019” publicado en el sitio web institucional.

Una vez confirmado el intercambio, se puede cancelar en forma total el pasaje,. Los restantes gastos del PIC se abonan en dos cuotas, en noviembre y diciembre del 2018. Para ello solicitamos que se incluyan estos importes en las facturas de aranceles escolares de dichos meses. Los importes en moneda extranjera serán convertidos a pesos argentinos al tipo de cambio del momento (esta operación puede generar algún ajuste por diferencia de cotización).

Firma responsable parental 1: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Firma responsable parental 2: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Buenos Aires, ____ / ____ / 2018

⁶ Se trata de un modelo de formulario. El formulario definitivo es enviado oportunamente a las familias para que entreguen firmado en las fechas indicadas.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL VIAJE DE ESTUDIOS A BERLÍN

Alumno/a: _____

(elegir una opción)

- El estudiante no participará del viaje de estudios a Berlín.
- Solicitamos a la Asociación Cultural Pestalozzi la inscripción del estudiante en el viaje de estudios opcional a Berlín que se realiza a comienzos de la estadía en Alemania (únicamente para las salidas con acompañante a la ida).

Fechas de viaje: 1º Grupo: 30/11 al 05/12/2018

2º Grupo: 07/12 al 12/12/2018

En el documento “Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC) 2018/2019” se dispone de más información sobre esta excursión.

Costo y forma de pago (solo aplica si se optó por la segunda opción)

El costo del viaje a Berlín se estima en EUR 340 (puede variar según la cantidad de estudiantes que se inscriban) e incluye alojamiento con media pensión, excursiones, entradas y transporte dentro de Berlín.

El costo mencionado no incluye el traslado de Berlín hacia el domicilio de la familia alemana. La reserva de este pasaje (en tren) la realiza cada familia y, una vez gestionada, deben informar los datos del pasaje (Nº de tren/horario salida-llegada/Nº Andén) a la familia alemana.

Solicitamos a la ACP que facture:

- una seña de **EUR 100** junto a los aranceles del mes de septiembre (nos notificamos que esta seña no tiene devolución, aun cuando el estudiante se dé de baja del viaje de estudios a Berlín), y
- el saldo correspondiente en dos cuotas: junto con los aranceles de noviembre y diciembre de 2018. Este monto tampoco es reembolsable en caso que el estudiante, por su situación académica, no participe del viaje de estudios.

En ambos casos, los importes en moneda extranjera son convertidos a pesos argentinos al tipo de cambio del momento (esta operación puede generar algún ajuste por diferencia de cotización).

Firma responsable parental 1: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Firma responsable parental 2: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Buenos Aires, ___/___/2018

DATOS DE LA FAMILIA ALEMANA Y DEL COLEGIO EN ALEMANIA

Alumno/a: _____

Familia alemana: (Nombre y Apellido del alumno/a)

Dirección: _____

Localidad: _____ C.P. _____

Estado Federado ("Land"): _____

Tel: _____ Fax: _____

Celular: _____ E-mail (padres): _____

Colegio al que concurrirá: _____

Dirección: _____ C.P. _____

Localidad: _____ Tel. / Fax: _____

Director: _____ E-mail: _____

Otro contacto en el colegio (responsable del intercambio): _____

e-mail: _____

CONEXIONES

1) IDA:

- El estudiante participará del viaje de estudios grupal y opcional a Berlín (se reserva entonces la conexión en avión de Frankfurt a Berlín). El traslado desde Berlín a la ciudad de destino queda a cargo de cada familia.
- El estudiante no participará del viaje grupal a Berlín. El traslado a la ciudad de destino será por el mismo medio que a la vuelta (ver punto 2) **VUELTA**).

2) VUELTA:

El traslado a Frankfurt se realizará con el siguiente medio de transporte:

- por avión desde el aeropuerto de _____ (ofrecido por Lufthansa con cargo).
- en tren desde _____ (ofrecido por Lufthansa con cargo).
- en tren desde Colonia (ofrecido con cargo por Lufthansa).
- en tren desde otro destino (a cargo del estudiante).
- la familia alemana lo llevará al aeropuerto de Frankfurt.

Firma responsable parental 1: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Firma responsable parental 2: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Buenos Aires, ____ / ____ / 2018

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO MEDICO, DE ACCIDENTES PERSONALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Alumno/a: _____

A los efectos de cumplimentar el requisito de contar con un seguro médico, de accidentes personales y de responsabilidad civil durante toda la estadía en Alemania:

(elegir una opción)

- Solicitamos a la Administración de la Asociación Cultural Pestalozzi la contratación de una póliza de seguro médico, de accidentes personales y de responsabilidad civil a favor de nuestra/o hija/o, quien participará del Programa de Intercambio Cultural con Alemania (PIC). En este caso, solicitamos se nos facturen los costos en dos cuotas junto a los aranceles escolares de noviembre y diciembre de 2018, convirtiendo los importes en moneda extranjera a pesos argentinos al tipo de cambio del momento (esta operación puede generar algún ajuste por diferencia de cotización).

- Notificamos a la Asociación Cultural Pestalozzi que nos responsabilizamos por la contratación del seguro médico, de accidentes personales y de responsabilidad civil por toda la estadía de nuestro/a hijo/a en Alemania a través de la compañía _____. Adjuntamos copia de la póliza. El seguro contratado cumple con los requisitos solicitados para el ingreso a la Unión Europea para estudiantes de intercambio (ver Anexo 1: Requisitos para ciudadanos argentinos para el ingreso a la Unión Europea).

Firma responsable parental 1: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Firma responsable parental 2: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Buenos Aires, ____ / ____ / 2018

DECLARACIONES DE COMPROMISO OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE Y SU FAMILIA

Declaración de compromiso del estudiante

Me notifico que durante el viaje de intercambio soy un embajador de nuestra cultura, de la Argentina y del Colegio Pestalozzi, por lo cual me comprometo a:

- a) comportarme de forma adecuada y responsable, incluidos los traslados en avión de ida y vuelta;
- b) respetar las leyes, costumbres y cultura de Alemania;
- c) acatar las indicaciones de la familia alemana y respetar sus costumbres;
- d) cumplir con todas las normas y órdenes impartidas por las autoridades del colegio alemán al que asistiré;
- e) asistir regularmente a clases (cumpliendo con el régimen de asistencia) y a los demás eventos escolares del colegio alemán;
- f) cumplir en tiempo y forma con las tareas del colegio alemán, así como con las que los profesores del Colegio Pestalozzi establecieron para ser efectuadas durante el viaje;
- g) acatar las instrucciones impartidas por la ACP.

Declaración de compromiso de la familia del estudiante

- a) Nos comprometemos a asumir los gastos correspondientes al PIC.
- b) Dejamos constancia de que nuestro/a hijo/a se encuentra apto/a para realizar el viaje y no padece actualmente enfermedades contagiosas, psicósomáticas (incluyendo trastornos de alimentación), alergias ni enfermedades psíquicas (incluyendo depresiones).

Nota: De haberlas padecido, adjuntamos a la presente un informe actualizado del profesional actuante.

- c) Hemos tomado conocimiento de que no tenemos derecho a resarcimiento ni a iniciar acciones de responsabilidad civil por la gestión de la Asociación Cultural Pestalozzi.
- d) La familia toma conocimiento de, que si el alumno al momento del viaje adeuda más de dos asignaturas **repite**, pues no cumplirá con el período de evaluación exigido en agenda educativa por el Ministerio de Educación. En el caso que adeude hasta dos asignaturas las podrá rendir en la instancia de julio 2020 en calidad de "**Previas**".

Declaración de compromiso del estudiante y su familia

Nos notificamos que durante la estadía en Alemania (incluyendo los viajes en avión de ida y vuelta y el viaje de estudios opcional a Berlín):

- a) En caso de indisciplinas según el Acuerdo de convivencia del Nivel Secundario, la ACP puede aplicar las medidas disciplinarias que estime correspondientes y nosotros (el estudiante y su familia) debemos realizar los trámites y/o gestiones necesarios para que puedan ser cumplidas en forma inmediata. La ACP puede, también, aplicar las sanciones previstas en dicho acuerdo.
- b) En caso de inconductas graves o violaciones a las leyes alemanas (incluye abuso de alcohol, consumo de drogas, hurtos, etc.), no proseguirá el programa de intercambio, en cuyo caso la ACP ordena el regreso inmediato del estudiante a la Argentina sin ningún tipo de acompañamiento adulto a cargo de la ACP. Todos los costos quedan a nuestro cargo. Además, nos notificamos que la ACP se reserva el derecho de cancelar la matrícula escolar.
- c) Las disposiciones de la ACP son inapelables.

Firma del estudiante: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Firma responsable parental 1: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Firma responsable parental 2: _____

Aclaración: _____ Documento (tipo y n.º): _____

Buenos Aires, ____ / ____ / 2018

Modelos de poderes y cartas

MODELO DE CARTA DE INVITACIÓN

Einladung der Gastfamilie und deren Daten

Gastvater: _____ Gastmutter: _____

Adresse: _____ dto _____

Tel.: _____

Wir erklären uns hiermit bereit, den/die argentinische(n) Schüler(in) _____ in der Zeit vom _____ bis _____ wie ein weiteres Familienmitglied bei uns aufzunehmen und für Unterkunft und Verpflegung aufzukommen. Wir geben zu der uns von den Eltern übertragenen Verpflichtung unser Einverständnis.

_____ (Gastvater) _____ (Gastmutter)

Garantie der Schule in Deutschland

Wir bescheinigen hiermit, dass der o.a. Schüler unsere Schule ab dem _____ bis zum _____ besuchen wird. Die Kosten für die Betreuung und Aktivitäten, die nicht Teil des regulären Stundenplanes sind, müssen vom Schüler/Eltern/Erziehungsberechtigten übernommen werden.

Name der Schule: _____

Ort: _____

Unterschrift des Schulleiters: _____

Siegel _____

MODELO DE CARTA DE INVITACIÓN (TRADUCCIÓN)

Invitación de la familia receptora y sus datos

Padre receptor:

Madre receptora:

Dirección:

ídem

Tel.:

Declaramos que estamos dispuestos a recibir en nuestro hogar como un miembro más de nuestra familia al/a la alumno/a argentino/a _____, en el período comprendido entre el _____ y el _____ y a hacernos cargo de su alojamiento y manutención. Asimismo estamos de acuerdo con el compromiso transmitido a nosotros por sus padres.

_____ (Padre receptor)

_____ (Madre receptora)

Garantía de la escuela en Alemania

Se certifica que el/la estudiante mencionado/a asistirá a esta escuela a partir del _____ hasta el _____. Los costos correspondientes a la asistencia y actividades que no forman parte del horario regular de clases quedan a cargo del estudiante/padres/tutores del menor.

Nombre de la escuela:

Localidad:

Firma del Director:

Sello

MODELO DE PODER PARA LA FAMILIA ALEMANA

VOLLMACHT

Ich (Wir), (*nombre responsable parental 1*)
 und (*nombre responsable parental 2*)
 bevollmächtigt(n) hiermit Familie bzw. Herrn/Frau :
 (*nombre de la familia alemana/ de la persona que lo alberga*) ,
 wohnhaft in) , (*domicilio de la familia alemana*)
 während des Aufenthaltes unseres Sohnes / unserer Tochter
 (*nombre del alumno*) in ihrem Hause in der Bundesrepublik
 Deutschland im Rahmen des von der Pestalozzi-Schule organisierten interkulturellen
 Austauschprogramms von Ende November 2019 bis Anfang März 2020 folgende Entscheidungen zu
 treffen:

- a) Sämtliche Angelegenheiten, die in Zusammenhang mit dem Schulbesuch unseres Sohnes/unserer Tochter entstehen, zu regeln, wie zum Beispiel die Anmeldung an der Schule vorzunehmen, den Empfang von Unterlagen zu bestätigen, Entschuldigungen für Fehltage zu unterschreiben, sowie generell die Aufsichtspflicht wahrzunehmen,
- b) Reisen im Rahmen von Schulveranstaltungen, mit der Gastfamilie oder Verwandten zu erlauben. Individuelle Reisen in Deutschland oder in Europa nur während den Ferien zu gestatten, wobei die ausdrückliche schriftliche Einverständniserklärung der argentinischen Familie vorliegen muss, die die alleinige Verantwortung für eine solche Unternehmung übernimmt,
- c) über die bestmögliche Behandlung eines gesundheitlichen Problems zu entscheiden, ärztlichen Rat zu suchen, ggf. einen Spezialisten einzuschalten, die Einweisung in ein Krankenhaus zu veranlassen sowie notwendige chirurgische Eingriffe zu autorisieren,
- d) generell alle Entscheidungen (bezüglich Ausgehzeiten etc.) zu treffen, wie sie dies bei ihren eigenen Kindern tun würden;
- e) Formalitäten, die ggf. erforderlich werden, bei Erziehungs-, Polizei-, Konsulats-, Zoll- und anderen Behörden zu erledigen;

Falls ein schwerwiegendes Fehlverhalten des Gastes vorkommen sollte, so werden die Gasteltern aufgefordert, sofort Kontakt mit der Betreuungsperson in Deutschland aufzunehmen, um über geeignete Maßnahmen zu beraten.

Eine Entscheidung über einen Wechsel der Gastfamilie oder den Abbruch des Aufenthaltes kann nur im Einvernehmen mit den für den Austausch Verantwortlichen in Deutschland und in Argentinien sowie den betroffenen Familien getroffen werden. Über den eventuellen Abbruch des Aufenthaltes in Deutschland entscheidet allein die Schule nach Prüfung der Sachlage. Umbuchungen müssen von der Schule und den Verantwortlichen vor Ort autorisiert werden.

Diese Vollmacht behält solange ihre Gültigkeit, bis unser Sohn / unsere Tochter nach Argentinien zurückgekehrt ist.

Buenos Aires, den (*fecha*)

(*firma*)

(*firma*)

MODELO DE PODER PARA LA FAMILIA ALEMANA (TRADUCCIÓN)

PODER

Por la presente, yo (nosotros), _____ y _____ facultamos a la familia o al Sr./la Sra. _____, domiciliado(s) en _____ a tomar las siguientes decisiones con motivo de la estadía de nuestro/a hijo/a _____ en su casa en la República Federal de Alemania, en el marco del intercambio cultural organizado por el Colegio Pestalozzi, que se extenderá de fines de noviembre de 2019 a principios de marzo de 2020:

- a) resolver todos los problemas que surjan en relación con la asistencia a la escuela de nuestro hijo/hija, como, por ejemplo, su inscripción en la escuela, la recepción de documentación escolar, la justificación de inasistencias y hacerse cargo de las obligaciones tutelares en general,
- b) autorizar viajes organizados por la escuela alemana, con la familia anfitriona o con parientes. Permitir los viajes que el alumno realice solo, en Alemania o en Europa, solamente durante el período de vacaciones **únicamente** previo acuerdo entre las familias involucradas, debiendo mediar una declaración de conformidad previa por escrito de la familia argentina, que asume la responsabilidad exclusiva por un emprendimiento de ese tipo,
- c) decidir acerca de la mejor atención posible en caso de problemas de salud, buscar asistencia médica, consultar especialistas en caso de ser necesario, disponer las internaciones en hospitales que puedan ser necesarias, y autorizar intervenciones quirúrgicas necesarias,
- d) tomar las decisiones en general (respecto de horarios de salidas, etc.) que tomarían respecto de sus propios hijos,
- e) gestionar los trámites que puedan ser necesarios ante autoridades educativas, policiales, consulares, aduaneras y otras;

En caso de que el alumno incurriera en una conducta grave, se solicita a los padres anfitriones que establezcan contacto de inmediato con la persona a cargo en Alemania para deliberar acerca de las medidas adecuadas.

La decisión acerca de un cambio de familia o de una interrupción de la estadía sólo puede tomarse de conformidad con el responsable del intercambio en Alemania y en la Argentina y con las familias afectadas. La decisión sobre la interrupción de la estadía en Alemania será tomada únicamente por el colegio tras evaluar las circunstancias. Los cambios de fechas de los vuelos deben estar autorizados por el colegio y los responsables en Alemania.

Este poder tendrá vigencia hasta tanto nuestro/a hijo/a haya regresado a la Argentina.

Buenos Aires, _____

(firma)

(firma)

MODELO DE PODER PARA EL ESTUDIANTE

VOLLMACHT

Ich (Wir),.....
 (*nombre del responsable parental 1*), arg. Ausweis Nr. (*DNI*).....
 und (*nombre del responsable parental 2*), arg. Ausweis
 Nr. (*DNI*)..... wohnhaft in
(*domicilio del alumno*)

bevollmächtige(n) hiermit unseren Sohn / unsere Tochter (*nombre del alumno*), geb. am (*fecha nac.*), Pass Nr..... (*Nro. pasaporte*) anlässlich seines/ihrer Aufenthaltes in der Bundesrepublik Deutschland im Rahmen des von der Pestalozzi-Schule organisierten interkulturellen Austausches von Ende November 2019 bis Anfang März 2020,

sich in der Bundesrepublik Deutschland aufzuhalten,

Reisen im Rahmen von Schulveranstaltungen sowie mit der Gastfamilie oder Verwandten zu unternehmen,

individuelle Reisen innerhalb Deutschlands oder Europas nur in den Schulferien und bei Vorliegen unserer vorherigen schriftlichen Einverständniserklärung zu unternehmen,

Formalitäten, die ggf. erforderlich werden, bei Erziehungs-, Polizei-, Konsulats- und/oder Zollbehörden zu erledigen;

sich im Krankheitsfalle einer ärztlichen Behandlung zu unterziehen, sich ins Krankenhaus einweisen zu lassen, bzw. falls erforderlich, chirurgische Eingriffe zu veranlassen;

öffentliche bzw. private Verkehrsmittel jeglicher Art zu benützen; Fahrzeug: Pkw, Omnibus, Eisenbahn, Schiff bzw. Flugzeug, und sich in Hotels, Pensionen, Jugendherbergen, bzw. Privatwohnungen aufzuhalten;

Buenos Aires, den (*fecha*)

(*firma*)

(*firma*)

MODELO DE PODER PARA EL ESTUDIANTE (TRADUCCIÓN)

PODER

Por la presente, yo (nosotros),

_____, documento de identidad nº _____

y _____, documento de identidad nº _____

domiciliados en _____

facultamos a nuestro/a hijo/a _____

nacido el _____, pasaporte nº _____

con motivo de su estadía en la República Federal de Alemania en el marco del intercambio cultural organizado por el Colegio Pestalozzi, que se extenderá de fines de noviembre de 2019 a principios de marzo de 2020,

para permanecer en la República Federal de Alemania,

para emprender viajes organizados por la escuela alemana y viajes junto con la familia anfitriona o con parientes,

para emprender viajes sólo, dentro de Alemania o de Europa, solamente durante las vacaciones escolares, siempre y cuando exista nuestra previa autorización por escrito,

para gestionar los trámites que puedan ser necesarios ante autoridades educativas, policiales, consulares y/o aduaneras,

para someterse a tratamientos médicos en caso de enfermedad, para internarse en hospitales y para permitir intervenciones quirúrgicas en caso de ser necesario,

para utilizar medios de transporte públicos o privados de todo tipo; automóvil particular, ómnibus, tren, barco o avión y para alojarse en hoteles, pensiones, albergues estudiantiles o viviendas particulares;

Buenos Aires, _____

(firma)

(firma)

Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse o distribuirse de forma total ni parcial, en manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito de la Asociación Cultural Pestalozzi.

La información contenida en este documento se presenta a mero modo informativo. La Asociación Cultural Pestalozzi no se responsabiliza por los errores u omisiones que contenga o por las modificaciones que puedan surgir posteriores a su publicación.

Creado por: Silvia Quirín, Alejandro Wainstock y Lucía Alfonso
Fecha de creación: marzo de 2013
Última modificación: Marzo 2018
Publicado en: sitio web institucional (solo en castellano)
Fecha próxima actualización: anual